D. Juan Pedro Nauarro, Veinte y dos años, Teniente de Corregidor y Justicia Mayor por S. M. en esta Villa y su Tierra por el Estado de Uzeda

Vio esta Petición dada por D. Juan Tovar, Comisario de esta Villa para la presente Cuenta de Carneros, al tenor de la qual pide y suplica se le mande que antes de presentar los Carneros del presente, haga el pregonado acostumbrado y que se le dé, y dando fianza de Cada Vno de los de su Comisión, lo hace por la Villa de que pide justicia

El Sr. D. Juan Tovar, Comisario de esta Villa que en los Carneros que al presente se hallan en la Casa de ella se hayan algunos mal, para que se le entregue también esta Villa todos los Carneros, o determine lo Conveniente, que se hayan de hallar en la Villa dijo que el Alcalde Mayor mandó los papeletas dadas por el fiel de los Carneros y echo de ellas una Caldera, resultan ante de presente no aver hallado Carneros con el accesorio, que pide no hay ninguno de esta Cuenta, antes bien hallados algunos mal años de la Comisión, y siendo los Carneros que quedan por matar pocos se continue al presente que ante de presente, por ser el pastizal que puede resultar de sobre el presente a la Carne Carnicería acabe esta Cuenta, y lo firmaron

Ante mí
Dn. Antonio de Leiva

Dn. Christobal Moñoz

Dn. Diego Carnero

Dn. Andres de Orozco y Guevara

Dn. Diego de Cuenca Fenn. Prueba

Dn. Diego de Melgarejo de Aguilar

Dn. Antonio de Ulloa

Dn. Juan Lucas Luxan